

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE
ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DE LA TASA POR
EL USO DE LOS BIENES E INSTALACIONES MUNICIPALES Y
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MERCADO
MUNICIPAL.**

PROPUESTA:

Disminución de las tarifas del 25 % en la propuesta del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal nº 18 reguladora de la Tasa por el uso de los bienes e instalaciones municipales y por la prestación de servicios en el Mercado Municipal.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA/ERMUKO UDALA
REGISTRO GENERAL/ERREGISTRO OROKORRA
ENTRADA/SARRERA
Fecha/Data 14-10-19 13:19:14
Num./Zk. 8.386

Ermua, a 11 de Octubre de 2019.



Javier Sánchez Gómez
Portavoz Partido Popular